



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
009/19

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 13:30 horas del día 22 de febrero de 2018, el C.P. Jairo Orlando Perilla Camelo, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, la Lic. Daniela Montserrat Robles Trejo, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de Responsable del área Coordinadora de Archivos en Bancomext y el Lic. Isaac Armando Fesh Quiroga, Director Jurídico de Contencioso y Corporativo en su carácter de Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, y quien preside la presente sesión para revisar y, en su caso, determinar la ampliación del plazo de respuesta, de conformidad a lo que enseguida se expone:

Con relación a la solicitud de acceso a la información con número de registro **0630500001819** recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el día 25 de enero del año en curso, en términos de lo que enseguida se copia del requerimiento original:

0630500001819:

"1.- Me gustaría conocer cuántos contratos públicos y por qué montos les fueron otorgados (entre 2010 y 2019) a las 8 personas morales listadas en la presente solicitud.

2.- También me gustaría obtener copias de todos los contratos obtenidos (entre 2010 y 2019) por las 8 personas morales listadas en la presente solicitud.

3.- En caso de haberlas, también me gustaría obtener copias de las invitaciones a concurso, o de las licitaciones a las cuales las personas morales listadas habrían respondido para obtener los contratos (entre 2010 y 2019).

4.- Me gustaría obtener copias de los documentos en los que aparecerían otras empresas que habrían participado en las licitaciones que resultaron en contratos otorgados a las empresas listadas (entre 2010 y 2019).

5.- Me gustaría obtener copia de las propuestas técnicas y económicas que las personas morales listadas habrían presentado para obtener los contratos (entre 2010 y 2019).

- a) 5M2, S.A. de C.V.*
- b) 5M2 Andenes, S.A.P.I. de C.V.*
- c) 5M2 Digital, S.A.P.I. de C.V.*
- d) Full Digital Media, S.A.P.I. de C.V.*
- e) Mex Ediciones y Publicaciones Mep, S.A. de C.V.*
- f) 5M2 Holding, S.A.P.I. de C.V.*
- g) 5M2S Group, S.A. de C.V.*
- h) 5M2 Corporate Branding, S.A. de C.V." (SIC.)*

Habiéndose turnado la solicitud de acceso a las áreas administrativas en las que pudiese obrar la información, la Dirección de Comunicación Social, por conducto de su Consultor de Mercadotecnia y Publicidad, solicita la prórroga al plazo para dar atención a la solicitud arriba señalada, en los términos siguientes.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

009/19

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019

"...Por este conducto solicito tu amable colaboración a fin de realizar el trámite correspondiente para solicitar una ampliación de la fecha de entrega de la información.

Cabe deñalar que la información se está integrando pero se requiere un poco más de tiempo para entregarla de acuerdo a la solicitud de información y normatividad que aplica."(SIC.)

A consecuencia de las razones expuestas por el área administrativa de referencia, se somete a consideración del Comité la aprobación de una prórroga, en términos del segundo párrafo del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que dicha área concluya con la integración de la información necesaria para brindar la respuesta al solicitante.

En tal virtud y de acuerdo a lo previsto en los artículos 135 y 65 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité resuelve lo siguiente:

PRIMERO.-Aprueba la ampliación del plazo para notificar la respuesta al solicitante para que el área arriba referida concluya con las actividades necesarias para la integración de la información que se brindará como respuesta a la solicitud de acceso que nos ocupa, de acuerdo a las razones antes expuestas.

SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución al solicitante, respecto de la procedencia de la ampliación del plazo, para que se le brinde respuesta.

Así lo resuelven:

**Lic. Daniela Montserrat Robles
Trejo**

Responsable
del Área Coordinadora de
Archivos de Bancomext

C.P. Jairo Orlando Perilla Camelo
Titular del OIC

**Lic. Isaac Armando Fesh
Quiroga**

Suplente del Titular de la
Unidad de Transparencia